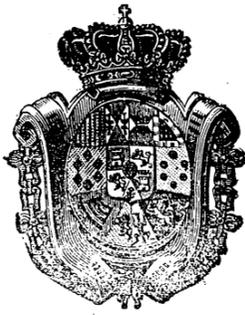


**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripción en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE MARINA.**

Por el Ministerio de Estado se ha comunicado á este de Marina lo siguiente:

Excmo. Sr.: De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, remito á V. E. para su conocimiento copia de los despachos núms. 66 y 68 que con fecha 10 y 12 del corriente me ha dirigido el Cónsul de España en Bayona, relativos al naufragio de la goleta de guerra *Martin Alvarez*.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 16 de Mayo de 1850.—El Subsecretario, Antonio Caballero.—Sr. Ministro de Marina.

Consulado de España en Bayona.—Núm. 66.—Excelentísimo Sr.—Muy señor mio: En un parte telegráfico que tuve la honra de dirigir ayer á V. E. le participaba que habia tenido aviso de haber naufragado á unas ocho leguas de distancia de esta ciudad un buque español que suponía

seria un guarda-costa, y que inmediatamente habia mandado al punto del naufragio al Vicecónsul para que se enterase de lo ocurrido, y prestase á los naufragos todos los auxilios que fuesen necesarios, y ahora tengo el disgusto de incluir á V. E. copia del oficio que acabo de recibir del Comandante de la goleta *Martin Alvarez* sobre el suceso. Tan luego como el Vicecónsul me dé parte del estado en que haya encontrado la tripulacion y las medidas que haya tomado en favor de esta, y para salvar los efectos del buque, que sea posible, todó lo elevaré al superior conocimiento de V. E.

Dios &c. Bayona 10 de Mayo de 1850.—Excmo. Sr.—Fabricio Potestad.—Excmo. Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho.—Es copia.—Rubricado.

Consulado de España en Bayona.—Copia.—Campamento de los naufragos de la goleta de S. M. Católica *Martin Alvarez*.—En la noche de ayer á las once y media de ella tuve la desgracia de embarrancar con el buque de mi mando en la playa de Moliets: en medio de ella tengo el gusto de participarle que se salvó toda la tripulacion y guarnicion, á excepcion del Oficial de detall Alferéz de navío de la armada D. Vicente Vial y Basoco (Q. E. P. D.), llevado de sobre el alcázar por un golpe de mar antes de embarrancar: hay lastimados de alguna consideracion varios individuos, y á beneficio de la baja mar se han podido salvar todos los efectos y cargos del buque.

Todo lo que pongo en el conocimiento de V. en cumplimiento de mi deber para los fines que estime oportunos.

Playa de Moliets 8 de Mayo de 1850.—El Comandante, Florencio Montojo.—Sr. Cónsul de S. M. Católica en Bayo-

na.—Es copia.—Firmado.—Potestad.—Es copia.—Rubricado.

Consulado de España en Bayona.—Núm. 68.—Excelentísimo Sr.—Muy señor mio: En mi despacho núm. 66, fecha 10 del corriente, di parte á V. E. de haber naufragado en la playa de Moliets la goleta de guerra *Martin Alvarez*, y que á la primera noticia que tuve habia mandado al Vicecónsul para que proporcionase á los naufragos cuantos auxilios pudiesen necesitar y tomase las medidas que fuesen posibles para salvar los efectos del buque. El expresado Vicecónsul que acaba de regresar en este momento me asegura que los individuos de la tripulacion que estan heridos se hallan convenientemente alojados y asistidos por facultativos, tanto que, de acuerdo con el Comandante, han determinado que permanezcan allí hasta que no puedan correr ningun riesgo con su traslacion á esta ciudad. Que los demas individuos se encuentran en el mejor estado, moral y físicamente, conservando la mas rigurosa subordinacion. Que además de haberse salvado todos los efectos de á bordo, va á probarse á ver si puede sacarse el casco de la goleta que está en buen estado. Para este objeto tengo escrito al Comandante que le remitiré cuantos auxilios necesite, y espero que podrá conseguirse, con lo que la pérdida material será de menos importancia.

Lo que tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber.

Dios &c. Bayona 12 de Mayo de 1850.—Excmo. Sr.—Fabricio Potestad.—Excmo. Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho.—Es copia.—Rubricado.

**-BANCO DE BARCELONA.**

30 DE ABRIL DE 1850.

ACTIVO.		PASIVO.	
Metálico en caja.....	\$ 4.369.654.562	Capital desembolsado por el 25 por 100 exigido á los accionistas... \$	250,000
Idem en la subalterna de Palma.....	5,274.411	Importe de los billetes emitidos.....	503,980
Billetes en caja.....	»	Depósitos.....	209,851.381
(2 <sup>o</sup> ) Letras y pagarés en cartera á realizar.....	600,457.571	Cuentas corrientes.....	1.295,918.435
Idem en la caja subalterna de Palma.....	8,640	Efectos á pagar.....	»
Préstamos sobre metales preciosos.....	»	Dividendos á pagar.....	5,665
Idem sobre efectos públicos.....	418,153.470	Corresponsales..... \$	49,647.042
Acciones de sociedades anónimas..... \$	206,579	Comision de carreteras.....	104,504.400
Id. sobre otras garantías. Frutos coloniales.....	4,880	Fondo de reserva.....	25,000
Géneros manufacturados.....	9,820	Corredores.....	108.054
Géneros en rama.....	9,195	Beneficio del semestre que discurre.....	10,442.024
Efectos protestados de cobro probable.....	»		
(3 <sup>o</sup> ) Idem idem dudoso.....	15,525.596		
Propiedades del Banco.....	76,667.915		
Créditos varios.....			
Valores en amortizacion..... \$	14,544.575		
Cuentas transitorias.....	15,723.936		
	\$ 2.455,113.036		\$ 2.455,113.036

Total activo..... 2.455,113.036 }  
 Total pasivo..... 2.455,113.036 } Igual.

**NOTAS.**

- 1<sup>o</sup> Capital nominal..... \$ 1.000,000
- Idem de las acciones emitidas..... \$ 1.000,000
- 2<sup>o</sup> Hay un pagaré de \$ 889.326 vencido y no cobrado, el cual está sin protestar por haber reclamaciones pendientes sobre la prenda de su referencia.
- 3<sup>o</sup> De los \$ 15,525.596 que aqui figuran, hay cobrados 4,929.150.

## ANUNCIOS OFICIALES.

El Intendente militar del distrito de la Capitanía general de Aragón.

Hace saber que debiendo contratarse el servicio ó suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeúntes por este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1851, con sujeción al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta Intendencia militar, y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitación, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha Intendencia el día 23 de Julio próximo á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admisión de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas también y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecución del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitación á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposición mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata; sirviendo á todos ellos de gobierno que el romate no puede causar efecto si no obtiene la aprobación de S. M.: que asimismo no se admitirá para este acto proposición alguna que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente después de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitación para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Zaragoza 10 de Mayo de 1850.—Pedro de San Martín.—Julian de Echenique, secretario.

## CONSEJO PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Los que se crean con derecho al depósito de 4200 rs. hecho en el Banco español de San Fernando para la sustitución en el reemplazo de 1844 de Alejos Beltran, natural de esta ciudad, que falleció en la villa de Oñate el 9 de Agosto de 1848, siendo soldado de la primera compañía, tercer batallón del regimiento infantería de la Reina, número 2, acudirán ante el Consejo de esta provincia á hacer valer aquel dentro del término de 30 días.

Zaragoza 17 de Mayo de 1850.—El Presidente, J. M. de Gispert.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Domingo Santo Domingo, Juez de primera instancia del partido de esta villa de Guernica.

Por el presente cito y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Julian de Loizaga, vecino que fue de esta villa, para que en el término de 30 días, que por último les señalo, comparezcan por medio de procurador autorizado en forma á deducir su acción en el expediente que se sigue en este juzgado por la escribana del infrascrito á solicitud del curador *ad litem* del menor D. Gil, que reclama se declare á este por hijo natural del D. Julian habido de Mónica de Bareño, con entrega de la herencia que en tal concepto le corresponda; previniendo á los llamados que pasado el referido periodo se continuarán las actuaciones por su rebeldía con los estrados del Tribunal, parándose el perjuicio que haya lugar, conforme lo he mandado por auto de esta fecha.

Guernica 30 de Abril de 1850.—Domingo Santo Domingo.—Por su mandado, Vicente de Galarza.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia de esta villa de Torrelavega y su partido, con consideración de ascenso, &c.

Por el presente hago saber que por D. Fausto Mazpule, apoderado de D. Casimiro Calderon, vecino del Ayuntamiento de Añebas, se ha ocurrido á este juzgado exponiendo tener derecho por derivación legítima á los bienes de la capellanía colativa fundada en el lugar de Santa Cruz, valle de Iguña, por Doña María de Bustamante, cuya capellanía se halla vacante, y por lo mismo deben adjudicarsele del D. Casimiro Calderon los bienes con sus cargas, pidiendo que se fijen edictos llamando á los que se crean con derecho á los bienes de dicha capellanía por el término legal; y por auto de esta fecha he estimado la fijación de edictos solicitada: por tanto cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á la mencionada capellanía, para que dentro del aquel de 30 días, contados desde la inserción del presente en la *Gaceta* de Madrid, se presenten por sí ó sus apoderados en forma á deducir su derecho á dicha capellanía en este Tribunal, en el que se les oirá y administrará justicia; y con apercibimiento que pasado dicho término se continuará la causa sin mas citación ni emplazamiento, y les parará todo perjuicio.

Dado en Torrelavega á 8 de Mayo de 1850.—José Antonio de la Campa.—Por su mandado, Felipe Ruiz Tagle.

## PARTE NO OFICIAL.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## FRANCIA.—PARIS 14 DE MAYO.

La comisión de la Asamblea encargada de examinar el proyecto de ley electoral ha celebrado hoy dos sesiones, habiendo nombrado por su relator á Mr. Léon Faucher.

Se cree que no presentará hasta pasado mañana jueves su informe á la Asamblea.

—La segunda comisión de iniciativa encargada de informar acerca de una proposición de Mr. Faily sobre modificación del artículo 92 de la ley electoral, la ha pasado á la que debe dar dictámen del proyecto de ley de revisión de la ley electoral.

El honorable Mr. Faily propone no se haga elección parcial en caso de vacante por opción, muerte, dimisión ó cualquiera otro accidente, mas que una vez por año, el segundo domingo del mes de Abril.

## ESTADOS PONTIFICIOS.—BOLOGNA 6 DE MAYO.

Algunas cartas de Roma anuncian que en un consejo celebrado por los Cardenales se ha tratado la cuestión de las leyes orgánicas de que habla el *motu proprio* del 12 de Setiembre de 1849.

En cuanto á la ley de las municipalidades se ha suprimido todo elemento electivo y todos los nombramientos serán de la inspección del Gobierno.

## GRAN-DUCADO DE TOSCANA.—FLORENCIA 8 DE MAYO.

El Gran Duque de Toscana está ya de regreso en Florencia. Se dice que no tardará en pasar á Viena.

Las tropas toscanas que guarnecen á Liorna deben ser reemplazadas por los austriacos.

## CONFEDERACION GERMÁNICA.—FRANCFORT 12 DE MAYO.

Se dice que en los últimos días de la sesión del Parlamento de Erfurt llegó una nota austriaca, en la cual el Gabinete de Viena propone al de Berlín el *ultimatum* siguiente:

Ejercer la presidencia de la Dieta germánica alternativamente y renunciar al estado federal restringido.

El Ministro prusiano se declaró formalmente contrario á este *ultimatum*; mas por el contrario, parece que el Rey propendía á aceptarlo á fin de venir á una conciliación, de separar á su Ministro y de nombrar otro nuevo, en cuyo lugar entraría Mr. de Radowith. Se cree que este cambio de Ministerio se verificará en breve.

Los plenipotenciarios que se encuentran en esta ciudad no celebrarán sesión en esta semana.

## IDEM 13.

Recibimos por un conducto fidedigno la siguiente comunicación que nos parece interesante:

La Prusia ha unido á la protesta de que hemos hablado algunos días ha una nota confidencial para el Gabinete de Viena, en la cual procura demostrar que la unión restricta no es una violación de la Constitución federal.

La Prusia declara positivamente que el establecimiento del estado federal restricto está plenamente justificado en derecho; que no se separará de la senda en que ha entrado, y que no puede avenirse á un arreglo mientras que el Austria no haya reconocido que la Prusia obra conforme al derecho, al deber y al honor, tanto con respecto á su propio país, como al de la Alemania según los acontecimientos y las necesidades de la época.

Fácilmente se deja conocer que semejante declaración haya dejado de producir en los círculos diplomáticos de nuestra ciudad la misma impresión que en Berlín y por todas partes donde se ha tenido conocimiento de ella.

## BAVIERA.—MUNICH 9 DE MAYO.

La nueva *Gaceta* de Munich recibe la siguiente comunicación del Rhin sobre el orden de sucesión en Dinamarca:

Parece que en este momento pasan sucesos importantes en Londres relativamente á la cuestión de la Alemania y de la Dinamarca. La Rusia, la Francia y la Inglaterra han tomado bajo su protección el principio de integridad de la monarquía danesa. Estas tres Potencias aguardaban con impaciencia el resultado final de las negociaciones para la paz entre la Prusia y la Dinamarca en Berlín. Ahora que ya han adquirido la convicción de que las negociaciones no producen ningun resultado, se dice que el Barón de Brunow ha pasado en nombre de la Rusia proposiciones á París y á Londres que han sido aceptadas, y dan motivo á esperar en una solución definitiva de la cuestión danesa. Dice también que la Suecia y la Dinamarca han declarado estar resueltas á admitirlas.

El Emperador de Rusia renunciará á toda pretensión á la sucesión al trono. Por el contrario, el Gran Duque de Oldemburgo y su familia serán llamados á la sucesión al trono de Dinamarca y de los Ducados. Estas Potencias le reconocerán con esta cualidad, y de este modo la unidad y la integridad de la monarquía danesa se colocarán bajo la garantía del derecho público europeo.

El protocolo redactado por el Barón Brunow debía firmarse en Londres por el Embajador de Francia y los Ministros de Suecia y de Dinamarca tan luego como Lord Palmerston, que se ha declarado en favor de este plan, haya obtenido el asentimiento del Consejo, que se considera como cierto.

A esto añadiremos que el heredero presunto de la Corona de Dinamarca, el Príncipe Federico de Hesse, ha renunciado á sus pretensiones en favor del Gran Duque de Oldemburgo, de manera que todas las dificultades relativas á este punto han desaparecido.

Parece que la línea de Augustemburgo, cuyos derechos de sucesión han sido disputados por mas de un Soberano, recibirá una indemnización en dinero. Se dice que la Prusia, que habia sido invitada á acceder á este arreglo, se ha negado.

## PRUSIA.—BERLIN 13 DE MAYO.

Por despacho telegráfico.

En la conferencia celebrada antes de ayer, Baden y consortes (Lippe Schamburg) han retirado sus reservas. Por el contrario, la Hesse electoral se ha reservado su de-

claración hasta después de estar definitivamente constituida la Autoridad federal.

La Prusia ha hecho comunicaciones relativas á la organización del colegio de los Príncipes y del Ministerio de la Unión. Los miembros presentes han tomado las proposiciones *ad referendum*, las que hoy serán discutidas.

En lo que concierne á la revisión de la Constitución federal, la Prusia propone tomar parte en el Congreso; pero con la condición de que la Unión entera protestará con arreglo á la base de la protesta prusiana de 3 de Mayo, y con la reserva de que no se admitirá ninguna organización definitiva de la gran Confederación germánica como no contenga el reconocimiento de la Unión.

—Dícese que los Soberanos del Congreso marcharán de esta capital el 14 ó el 15; pero que antes celebrarán otra reunión en Gotha, en donde se establecerán las bases de la organización del Gobierno del imperio.

—Por todas partes se hace el elogio del discurso pronunciado ayer por el Rey en la reunión íntima de los Príncipes, cuyo discurso ha producido en ellos la mas feliz impresión. Federico Guillermo, de una manera tan cordial como prudente, ha recordado á la Asamblea que habia todavía Príncipes en Alemania, y les ha manifestado la confianza que tiene en el logro de la Unión, concluyendo con preguntarles si á pesar de los peligros, que por otra parte no considera como muy inminentes, desean continuar y secundarle fielmente. El Rey quiere aguardar la respuesta á esta pregunta hasta el fin de las negociaciones oficiales.

El Gran Duque de Baden, contestando en nombre de todos los Príncipes, ha manifestado su reconocimiento por todo lo que la Prusia ha hecho en favor de la Alemania, y la confianza que tiene en todo lo que hará en lo sucesivo.

A la comida servida en el salón blanco, en la que se reunían 500 convidados, el Rey brindó por sus augustos huéspedes, y el Príncipe elector de Hesse contestó brindando por el Rey.

Hoy, con arreglo á un programa acordado anteriormente, empiezan las conferencias ministeriales acerca de la reorganización de la Alemania y del interin. El Gabinete prusiano presentará sus proposiciones desde hoy, declarándose en favor de la revisión de Erfurt y de la pronta fijación de la Constitución.

Parece cierto que el órgano central de la Unión quedará esta vez nombrado, aunque no sea mas que provisionalmente. Los asuntos interiores se confiarán á un Ministro de la Unión, y los del exterior serán administrados por el Ministro prusiano de Negocios extranjeros.

## AUSTRIA.—VIENA 9 DE MAYO.

Sabemos que el Conde Thun presentará las siguientes proposiciones en nombre del Austria á la Asamblea de Francfort por lo concerniente á la formación del poder central de la Alemania:

Nombrar una comisión de nueve individuos, de los cuales dos serán nombrados por el Austria, dos por la Prusia y uno por la Baviera. Los cuatro votos restantes serán distribuidos colectivamente entre los otros Estados de la Alemania.

—A las seis de la mañana de ayer marchó el Emperador para Trieste en compañía del Presidente del Consejo de Ministros Bach y Bruk y el ayudante general Edunne. Antes de su partida ha firmado las leyes provisionales para la reorganización de la Croacia y de la Slavonia.

Decididamente el Conde Sturmer será reemplazado en Constantinopla por el Barón de Prokech; pero este no debe marchar de Berlín hasta la completa solución del asunto alemán: el General Ausliss será el que le represente interinamente cerca del Divan.

## IDEM 10.

Se ha enviado á Graetz la noche anterior un correo extraordinario á S. M. el Emperador con despachos recibidos de Prusia.

Al mismo tiempo se ha puesto el telégrafo en movimiento. Se dice que estos despachos contienen noticias muy satisfactorias.

## DINAMARCA.—COPENHAGUE 9 DE MAYO.

El 6 y el 7 se han celebrado varias conferencias en el Ministerio, en las que han tomado parte el Rey y el Chamberlan de Reedts.

Estas conferencias tenían por objeto tratar de la paz con la Alemania, y se asegura que el Gobierno se ha ocupado de la conclusión del tratado de paz con el Gabinete de Berlín. El General prusiano Bulow ha llegado hoy á Copenhague en compañía de su hijo.

La Princesa Juliana, viuda del Príncipe Guillermo de Hesse-Philippsthal, hermana del difunto Rey de Dinamarca Cristiano VIII, ha fallecido en esta ciudad en la noche del 7 al 8 á la edad de 63 años.

## POLONIA.—KALISCH 4 DE MAYO.

Mr. Turkal, que es el íntimo confidente del Príncipe de Varsovia en la administración civil de la Polonia, acaba de llegar á Petersburgo, adonde le habia precedido aquel.

Esto demuestra que la partida del Czar para dicha ciudad no está tan próxima como se habia anunciado.

El Conde Zichy, que habia marchado á cumplir con una misión del Gabinete austriaco á Petersburgo, ha atravesado la Polonia á su regreso á Viena.

Habian corrido rumores en Alemania que durante el próximo estío habria un Congreso de Soberanos en Varsovia presidido por el Emperador Nicolas; pero esta noticia está destituida de fundamento.

## AMERICA.—MEJICO 5 DE ABRIL.

Se han recibido en Petersburgo, Estado de Virginia, noticias de Veracruz hasta el 5 del corriente. Parece que el cólera causaba terribles estragos en Méjico, y sobre todo entre los naturales del país, que sucumbían al poco tiempo de haber sido atacados.

El Sr. García Conde, presidente de la comisión nombrada para la demarcación de límites entre Méjico y los Estados-Unidos, había regresado á la capital, y debe completar sus trabajos en Noviembre próximo.

El *Monitor republicano* patrocinó á D. Mariano Arista como candidato para la presidencia.

El Congreso continuaba reunido. Parece que se cometían en la capital frecuentes asesinatos, entre los cuales son notables los de los Sres. Fernandez y Cañedo. Este último, Diputado en el Congreso, recibió 30 puñaladas estando en su misma cama.

El acontecimiento mas notable que encontramos en los periódicos de la capital del 30 de Marzo último es la relación de un incendio que avivado por un fuerte viento redujo á cenizas dos establecimientos de coches. Desde la tarde del jueves Santo, dice el *Siglo diez y nueve*, había estado soplando un fuerte viento S. O.; á las diez de la mañana era un huracán quizá el mas fuerte que en medio siglo se haya experimentado en Méjico: su fuerza fue tal, que arrancó de raíz algunos árboles de la Alameda, desgajó los mas y derribó muchos tabiques y citarillas de varias azoteas. El polvo, levantado por el viento á grande altura, volvía amarillenta la luz del sol, envolviendo á la ciudad en un velo fúnebre: poquísima gente se veía en las calles, y la falta en ellas de carruajes y bestias de carga hacía que no se oyese mas que el bramido del huracán.

De improviso, y cuando toda la población se hallaba dominada por la tristeza, el fastidio ó el terror, se oyó tocar á fuego en las iglesias de San Juan de la Penitencia, parroquia de San José y otras: una columna enorme de humo, en medio de la cual brillaban y se perdían grandes centellas de fuego, se extendió impulsada por el viento al través de la ciudad: las calles, poco antes desiertas, se llenaron en un momento de gentes de todas clases, en cuyos semblantes se veían pintadas la sorpresa, la consternación y el terror. El desorden era espantoso: á un mismo tiempo se veían grandes masas de pueblo correr y precipitarse en las calles luchando por llegar al lugar del incendio; piquetes de Guardia nacional, de zapadores y de tropa permanente atravesando por en medio del gentío en busca de hombres para llevarlos de grado ó por fuerza para apagar el fuego: hombres, mugeres y niños, que abandonando sus casas amenazadas por el incendio, huían desatentados, dando gritos horribles y llorando amargamente.

El incendio había comenzado en el establecimiento de coches de Mr. Wilson, sito en la calle del Zapo, en el extremo mas próximo á la entrada del paseo de Bucareli; pero propagado por el huracán con pasmosa rapidez, en poco mas de una hora había consumido cuanto allí había que podía ser presa del fuego. En medio del desorden y de la confusión que reinaba en las calles contiguas á aquel lugar, se oía el toque de fuego sonar sucesivamente en la capilla de los Dolores, convento de las Brigiditas, Santa Isabel y San Francisco, y casi á un mismo tiempo enormes torbellinos de llamas se levantaban de otros dos puntos diversos. El huracán, arrebatando algunos pedazos de madera encendida, había llevado el fuego al establecimiento de coches de la calle de Nuevo-Méjico, de la propiedad de Mr. Patricio W. Desmon, y á la pequeña manzana que está entre el convento de Santa Isabel y los arcos de la Mariscalá.

El desorden y la consternación ya no tuvieron límites; las gentes corriendo en todas direcciones se atropellaban; las iglesias contiguas á los lugares del incendio seguían tocando á fuego; las cornetas y cajas de los diversos cuerpos de Guardia nacional que habían concurrido á prestar sus auxilios hacían oír por todas partes y casi al mismo tiempo los toques de atención, llamada, reunión &c.; manzanas enteras eran desocupadas por sus inquilinos, que habían arrojado por balcones y ventanas muebles de todos géneros; las familias vecinas de las casas incendiadas huían cargadas de lo que cada una había podido salvar en su casa, buscando un lugar seguro donde depositarlo; los establecimientos de coches, que por la prohibición de que en los dias de jueves y viernes Santo anden coches en las calles estaban llenos de ellos, eran desocupados, y estos arrastrados por hombres y llevados á grandes distancias. En el de Mr. Wilson había un número considerable de bestias de tiro que, huyendo á todo correr del fuego, se abrieron paso por las calles del Zapo y San José, no sin estropear á multitud de personas que lo obstruían: menos afortunados anduvieron cosa de 70 entre frisonas y mulas de tiro que había en el de Nuevo-Méjico, y que no teniendo por donde escaparse fueron presa de las llamas.

A pesar de la mucha actividad que se empleó en cortar el incendio en los dos establecimientos de coches y en la manzana incendiadas, á las cinco no quedaban mas que las paredes, habiendo durado el fuego toda la tarde: en la noche y hasta el 30 al amanecer había aun algunos montones de madera ardiendo. Se refería en Méjico de mil maneras diversas el modo con que comenzó el incendio; pero parece que fue originado por el fuego que había encendido un obrero en la fábrica de coches de Mr. Wilson. Algunas chispas subieron al tejado; y, merced al huracán, el fuego se propagó con increíble rapidez. Parece que hubo que lamentar algunas desgracias personales.

En el Senado de Méjico, el Sr. Tornet había hecho una proposición para que el Presidente Herrera continuase ejerciendo sus funciones hasta 1852, ó sea un año mas del término legal.

La opinion general atribuía á asuntos políticos el asesinato del Sr. Cañedo, el cual fue perpetrado en el cuarto que ocupaba el Diputado mejicano en el hotel de la Gran Sociedad.

Si se ha de dar crédito al *Monitor republicano*, Mr. Charles Bankhead, Ministro plenipotenciario del Gobierno inglés cerca del de Méjico, debía regresar á su país por el próximo paquete de vapor de la Mala Real inglesa.

Ha fallecido en Méjico el General D. Antonio Castro, Ministro del Supremo Tribunal de Guerra.

#### VENEZUELA.

El Congreso había pasado una ley expulsando del territorio de la República perpetuamente al General J. A. Paez, confinado por orden del Gobierno en una fortaleza en la provincia de Cumaná. El decreto del Congreso fue elevado al Presidente de la República para su sanción, la que es de esperar se lleve á debido efecto.

La cuestión británica, como hemos dicho en otra ocasión, había sido arreglada satisfactoriamente entre el Go-

bierno y el Encargado de negocios británicos en Caracas. Las demas noticias recibidas por la vía de Filadelfia no ofrecen ningun interes. Solo la proximidad de la elección presidencial, que debe tener lugar en Agosto venidero, puede infundir temores de que se altere la tranquilidad de que goza en el dia aquella República.

#### ESTADOS UNIDOS.—NUEVA-YORCK 26 DE ABRIL.

En la sesión del Congreso del 19 fue por último nombrada la comisión de trece individuos para hacerse cargo de las resoluciones de Mr. Bell y Mr. Clay, y dar su dictamen sobre el mejor medio de transigir la cuestión de California y de los territorios. Los nombramientos recayeron en los Senadores siguientes: Henry Clay, de Kentucky, presidente; Lewis Cass, de Michigan; Jess D. Bright, de Indiana; Samuel S. Phelps, de Vermont; William R. King, de Alabama; Salomon U. Dows, de Luisiana; John Bell, de Tennessee; D. S. Dickinson, de Nueva-Yorck; Daniel Webster, de Massachussets; James Cooper, de Pensilvania; James M. Mason, de Virginia; Willie P. Mangum, de la Carolina del Norte; John M. Berrien, de Georgia.

El dia 20 se reunió por primera vez la nueva comisión; pero no pudo entrar en deliberaciones á causa de hallarse ausentes varios individuos de ella. Mr. Benton en la sesión del 22 tomó de nuevo la palabra, y en un largo discurso procuró probar que el nombramiento de aquella comisión había sido antiparlamentario, y que en todo caso dicha comisión debía dar un dictamen separado sobre cada una de las cuestiones que se habían sometido á su examen; pero no incorporarse en un solo informe los varios asuntos de que debía ocuparse. Al terminar su discurso el Senador por Missouri hizo una alusión á las palabras emitidas en la semana anterior por Mr. Borland, lo cual dió motivo á una réplica de este, que puso al Presidente en el caso de recordar las reglas del Senado. Las sesiones del 23 y 24 en esta Cámara se redujeron á considerar una proposición de Mr. Webster sobre la acuñación de moneda. Por último, la sesión de ayer 25 solo se ocupó con la presentación de peticiones y debates cortos é insignificantes. El nombramiento de Mr. Brady, administrador de correos de Nueva York, fue aprobado por unanimidad.

Las sesiones de la Cámara de Representantes se han invertido en examinar los cargos que se hacen al Ministro del Interior, Mr. Ewing, sobre las reclamaciones de George Galphin, pero no ha habido aun decisión alguna sobre el particular.

#### NOTICIAS NACIONALES.

##### Sevilla 17 de Mayo.—(De la Crónica.)

Hemos oido decir que SS. AA. RR. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, su augusto esposo é hija marcharán á la corte, del 8 al 12 del próximo mes de Junio.

—Por la ausencia del Excmo. Sr. D. José Hezeta de esta ciudad había quedado vacante la representación que el Gobierno político le confirió en la obra del puente de esta ciudad. El Sr. Gobernador actual se ocupó de reemplazar á una persona tan entendida, y su elección en el Sr. Don Pedro Lujan no ha podido ser mas acertada, mereciendo por ella el elogio de todos los hombres verdaderos apreciadores del mérito.

El Sr. Lujan, tan ventajosamente apreciado por sus profundos conocimientos, por su celo y actividad, por la fuerza de penetración en que tanto se distingue, ha recibido esta prueba de aprecio que la Autoridad superior y el Gobierno sabe hacer de los hombres; y el Sr. Lujan, aceptando, ha dado otra del interes que se toma por una población donde tanto se le aprecia por sus justos merecimientos y por su profundo saber.

—Ya que hoy nos hemos dedicado á asuntos de interes local, puesto que la política afortunadamente ha perdido aquella importancia que absorbía la atención de todos, consagraremos algunas líneas mas á dar cuenta de otra mejora que se prepara en uno de los mas interesantes objetos.

Sabido es que el local que ocupa el cementerio se ha considerado siempre como poco á propósito por su situación al Mediodia, y hallarse colindando con uno de los barrios extramuros de la ciudad; mas como para variar aquel era preciso encontrar un sitio proporcionado donde establecerlo, los Sres. Gobernador de la provincia, Vicepresidente del Consejo, y el Sr. Ayala han visitado los alrededores de la población con el objeto de elegir un local que tuviese las condiciones necesarias al objeto. Despues de varios reconocimientos han fijado su atención en el Alto de Buron, y en el terreno que se halla frente á San Gerónimo, de los cuales se optará por el que ofrezca mayores ventajas.

Esto prueba, de que tanto la Autoridad superior como las que forman su Consejo, se desvelan por todo lo que puede contribuir á mejorar la población en todos conceptos. La obra del Tagarete se halla ya comenzada, y la traslación del cementerio se llevará tambien á cabo dentro de poco, quedando así evitados los dos obstáculos que siempre se han considerado como de difícilísimo remedio, por mas que lo reclamara la conveniencia y la salubridad de la población.

##### Cádiz 17 de Mayo.—(Del Comercio.)

Segun nos escriben de San Fernando, parece que se ha recibido en el departamento una orden del Gobierno para que se dé principio á la construcción de un bergantin que se llamará *Gatiano*. Es indudable que el fomento de la armada española está recibiendo un impulso muy notable.

Nos dicen tambien que ayer se ha empezado á pagar á las clases de marina del departamento la mensualidad correspondiente al mes de Abril.

La primera quincena de Mayo se abonará hoy á la maestranza.

Mucho nos alegramos de que se atienda á la marina con esta puntualidad que no hemos conocido hasta ahora.

—Ayer, como habíamos anunciado, se verificó en la iglesia parroquial castrense la solemne función que el regimiento infantería de Albuera dedicaba á su patron San Juan Nepo-

mueno. A las once empezó la bendición de la capilla portátil ó altar de campaña, y en seguida se cantó una misa y *Te Deum*, oficiando en estos actos el Sr. teniente de vicario general castrense. El distinguido orador D. José María Lasso de la Vega pronunció un elocuente sermón, en que inculcó á nuestros soldados el respeto á la religion y al trono, el amor á la patria y los principios del honor militar. El acto religioso terminó á la una y media de la tarde.

El templo se hallaba magníficamente decorado é iluminado con profusion. Sus naves estaban completamente llenas. Entre las personas convidadas se distinguían el Excelentísimo Sr. Comandante general, los Generales Ruiz y Armero, el Sr. Comandante de marina de la provincia, el señor Alcalde de esta ciudad, el Sr. dean, el nuevo Sr. magistrado de esta santa iglesia catedral, y algunos otros que no recordamos.

Por la noche ha estado iluminada la fachada del cuartel que ocupa el regimiento.

##### Barcelona 16 de Mayo.—(Del Barcelonés.)

Toda la madrugada y mañana de ayer llovió abundantemente, lo que se ha repetido esta madrugada y mañana, habiendo reanimado las esperanzas de los labradores que temían la pérdida de sus cosechas. Como reina un fuerte Levante y el tiempo está muy encapotado, creemos que esta benéfica lluvia llegará á los dilatados llanos de Urgel y al bajo Aragón, así como al campo de Tarragona y ribera del Ebro.

##### Idem 17.—(Del Diario.)

Ha llegado á Barcelona D. Angel Bartelloni, concertista de violin que, segun parece, se dirige á la corte.

##### (Del Sol.)

En la noche del 13 salió para Zaragoza el entendido señor D. Agustín de La Llave, Visitador general nombrado por el Gobierno para esta y otras provincias de la corona de Aragón, despues de haber llenado su cometido en estas oficinas y las de Mallorca: nos consta que va muy satisfecho del buen estado en que ha encontrado estas y las rentas puestas á sus cuidados: tambien tenemos la satisfacción de anunciar que el Sr. La Llave ha visitado muchas fábricas de tejidos, hilados y estampados, las de tules y las de fundición de esta ciudad y fuera de ella, manifestando con franqueza la sorpresa agradable que ha tenido al ver la rapidez de los adelantos que en todas materias ha tenido la industria en esta capital desde que él falta de ella: nos consta ha pedido datos y noticias á varios fabricantes con la idea de manifestar al Gobierno, con la franqueza que le distingue, el estado floreciente de la industria catalana, con todas aquellas razones propias de su talento: tambien tenemos entendido ha visto por sí propio la necesidad de que se construyan uno ó dos diques en el muelle y playa para encerrar, custodiar y despachar los géneros que vienen por mar, obra sumamente precisa y de gran utilidad, sobre la que está entendiendo la Junta de comercio, y que el Sr. La Llave se propone hacer presente al Gobierno para ver de conseguir se lleve á cabo allanando dificultades.

No concluiremos sin dar un voto de gracias al Sr. La Llave por los elogios é interes que ha manifestado por los industriales fabricantes de Cataluña, en particular de Barcelona, y tambien por el interes con que ha oido las observaciones de algunos comerciantes sobre mejora de local en el despacho de marina y aduanas, sobre lo cual lleva notas muy extensas, y dió palabra de hacerlo presente al Gobierno, que no duda tomará en consideración y dispensará toda su protección á la fabricación y comercio de esta culta ciudad.

—Es tan considerable el número de naranjas que anualmente se importan en esta ciudad procedentes de las islas Baleares y la costa del Mediterráneo, que segun los datos oficiales que tenemos á la vista, durante el año anterior excedió su número de siete millones. Solo en el mes de Abril último se desembarcaron en este puerto procedentes de las Baleares cerca de un millon.

##### (Del Ancora.)

En obsequio al digno cuerpo de la Guardia civil, debemos referir la siguiente escena que tuvo lugar anteayer en el vecino pueblo de San Adrian de Besós. Concluida la función salían los cuatro eclesiásticos á tiempo que la lluvia descargaba con mas violencia, cuando se presentó á ellos un individuo de la Guardia civil, el cual viendo que iban á ponerse en camino con un tiempo tan borrascoso, ofreció repetidas veces sus servicios, empeñándose en prestarles su auxilio por si lo tempestuoso del tiempo fuera causa de que sufrieran alguna avería durante el tránsito. Este digno militar acababa de llegar al referido punto, y no conoció que entre los señores eclesiásticos á quienes se dirigía estaba el ilmo. Sr. Vicario general castrense, quien informándose del nombre del soldado, descubrióse con él, y prometiéndole enterar de su excelente conducta al Sr. Coronel del cuerpo de la Guardia civil.

##### Lérida 16 de Mayo.—(Del Eco del Segre.)

Ayer 15 á las seis de la mañana el digno Gobernador de la provincia ha inaugurado la nueva carretera de Balaguer. A los esfuerzos de dicho señor se debe la adquisición de los 450,000 rs. que la Junta auxiliar de carreteras de Cataluña debía á esta provincia, la reintegración al Ayuntamiento de esta capital de mas de 40,000 rs. que le debía la Hacienda militar, y muy especialmente el que no se hayan suspendido las obras de la nueva cárcel, como se pretendía.

El Sr. Leon y Medina puede tener la satisfacción de que su viaje á Barcelona ha sido corto, pero altamente beneficioso á la provincia, en cuyas obras públicas, podrán dentro de muy pocos dias trabajar mas de 1500 hombres.

##### Idem 17.—(Del mismo.)

No es posible describir la alegría y consuelo que ha causado á los labradores de esta provincia la abundante lluvia

con que el cielo nos favoreció en los días de ayer y anteayer. Hemos tenido la satisfacción de escuchar á algunos paisanos del llano de Urgel al manifestar que, no solo la lluvia ha sido abundantísima y tan general que ha comprendido la circunferencia de 25 leguas, sino que tambien tan beneficiosa para los olivos y viñas que puede asegurarse desde luego serán completas en esta provincia las cosechas de vino y aceite. Añaden tambien que la cosecha de granos, aunque perdida ya en lo general, mejorará en lo posible, con tal que continúe el tiempo nublado por espacio de seis ú ocho días y no se despierten calores fuertes que agosten las espigas antes de estar bien granadas.

Valencia 17 de Mayo.—(Del Diario mercantil.)

Continúa llamanda la atención pública la magnífica colección de fieras de Mr. Charles: anteaer presenciámos un espectáculo que prueba la índole nada pacífica de alguno de aquellos animalitos: un mono pequeño, que por cierto es tan lindo como puede serlo un mono, se entretenía en meter la mano en la jaula de la pantera: hubo de atisbarlo esta, que aun no había cenado, y alargando la mano clavó su garra en el brazo del mono y lo desolló completamente: á los agudos chillidos del titi acudieron los sirvientes, y á fuerza de palos obligaron á la pantera á soltar la presa cuando se disponía á engullirse el mono por vía de merienda. Segun dijo el facultativo que curó al mono, poco tiempo ha recibido una caricia semejante del mismo animal el encargado de cuidar al elefante.

Anteaer tocó en el teatro dos dificilísimas piezas el jóven violinista español Sr. Rodriguez: obtuvo grandes aplausos, lo que no es poco donde aun estan frescos los recuerdos de Ole-Bull y Bianchi. Sin embargo, como en estas cosas llama mas la atención la reputación que el mérito, la concurrencia fue muy escasa.

Señores que componen la comisión directiva de las ocho acequias de esta vega.

- Presidente.—El Excmo. Sr. Barón de Santa Bárbara.
- Acequia de Rovella.—Electo Vicepresidente Sr. Marques del Tremolar.—Sindico D. Salvador Alexandre.
- De Tormos.—Electo secretario D. José Antonio Guerrero.—Sindico D. Francisco Fabra.
- De Fabara.—Electo D. José María Vallterra.—Sindico D. Salvador Cosme.
- De Mestalla.—Electo D. Joaquín María Borrás.—Sindico D. Vicente Viguer.
- De Mislata.—Electo D. Lucas Yañez.—Sindico D. Vicente Salabert.
- De Cuarte.—Electo D. Francisco Javier Sanchez.—Sindico D. José Espinós.
- De Rascaña.—Electo D. Rafael Causa.—Sindico D. Antonio Aguilar.
- De Faitanar.—Electo D. Victoriano Laiseca.—Sindico D. Francisco Ciscar.

La Junta ha propuesto al M. I. Sr. Gobernador civil tenga á bien acordar la representación en la misma del comun de regantes de Moncada, la Sociedad económica promotora de esta comisión, y el Excmo. Ayuntamiento: en su día daremos cuenta al público de los señores en quienes recaiga el nombramiento.

Idem 18.—(Del mismo.)

Ayer á las ocho de la mañana llegó á esta capital el Sr. Gobernador de la provincia procedente de los pueblos de la ribera. En la visita practicada por S. S. ha orillado cuestiones importantes sobre riegos, y ha examinado los trabajos de las carreteras emprendidas por ese lado: Parece que en breve volverá á salir con dirección á otros puntos de la provincia.

—Antes de ayer á las seis de la tarde cubrióse el cielo de negras nubes, y empezó á caer una abundante lluvia que continuó sin intermision hasta la madrugada de ayer en que el temporal se afirmó del todo, tomando el carácter de una deshecha borrasca con fuertes vientos, truenos y agua constante. A la hora de entrar en prensa nuestro número continúa el temporal, y el cielo se presenta amenazador.

Las diligencias llegadas ayer mañana han atravesado los caminos por medio de rios de agua, no pareciendo sino que las nubes arrojan de una vez toda la que por espacio de dos años han estado escatimando á nuestros campos.

Creemos que este temporal habrá sido extensible á toda la provincia, y aun á las de Murcia y Alicante, que lo habrán recibido como nosotros con singular contento.

Casi todas las acequias que se surten del rio Turia han cerrado sus compuertas, pues en algunos días no necesitarán riego los campos: bueno es que de vez en cuando venga algun chaparrón á disipar los temores que infunde la suerte de las provincias vecinas, para que Valencia continúe siendo el fértil y ameno jardín de España.

—Ha producido buen resultado por el pronto la construcción de la carretera á Alicante por el litoral que la de la línea de Aragón: el jueves salió la primera diligencia para Segorbe, á pesar de que el camino se encuentra aun sin concluir. El mismo día comenzó á correr otra diligencia de Valencia á Gandía, establecida por una empresa que desea aprovecharse cuanto antes de las ventajas que ofrecerán dentro de poco los trabajos que hoy se ejecutan entre Sueca y Gandía.

Recordamos que hace dos años se estableció en esta línea una empresa de coches-diligencias que al poco tiempo tuvo que abandonar su proyecto porque el camino estaba intransitable: no ha mejorado nada su estado, porque hace pocos días que se han comenzado los trabajos; pero el convencimiento de que se han de llevar á cabo en breve término ha dado vida á estas dos empresas que favorecen extraordinariamente el servicio público.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. y en rústica el tomo de la Colección legislativa de España, que comprende el segundo cuatrimestre

del último año de 1849, y forma el volumen 47 de la antigua Colección de decretos.

El tomo correspondiente al tercer cuatrimestre de dicho año está en prensa.

Al mismo precio de 24 rs. se hallan de venta en el expresado establecimiento todos los volúmenes de la Colección legislativa publicados hasta hoy.

MANUAL DE AGRICULTURA,

POR D. ALEJANDRO OLIVAN,

obra que obtuvo el premio en el concurso general del año de 1849.

SIRVEN DE ADICION AL MANUAL:

Una tabla de medidas agrarias ó superficiales; otra de medidas de capacidad para granos, y otras dos de reducción de pesas y medidas de Castilla á las del sistema métrico decimal, y viceversa.

Se hallará en Madrid en la Imprenta nacional; en el Gabinete literario, calle del Príncipe, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Perez, Tieso y Matute, calle de Carretas; Publicidad, calle de Correos; Alonso, Galería de San Felipe; Villa, plazuela de Santo Domingo; la Educacion y Salas, calle de Toledo, números 89 y 118.

Su precio, tanto en Madrid como en las provincias, es el siguiente:

En rústica.....	5 rs. vn.
En carton.....	6 id.
En pergamino.....	6½ id.
A la holandesa.....	7 id.
De lujo.....	8 id.

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Este periódico ha empezado á publicar en su último número, correspondiente al 2 del actual, bajo el título Revista de los progresos de las ciencias exactas físicas y naturales, los importantes trabajos de la Academia Real de Ciencias, que formarán una serie de artículos, impresos con foliación distinta de la del Boletín, con objeto de que puedan encuadernarse en tomo separado: le acompañarán su portada é índice correspondientes, y para él se dará á su tiempo una cubierta de color. Con cada número del Boletín se repartirá en adelante (salvo cuando no lo consienta la abundancia de materiales oficiales) un pliego de la citada Revista, componiendo entre ambas publicaciones tres pliegos de impresion, ó sean 48 páginas.

Los precios de suscripción al Boletín continuarán siendo los mismos que hasta aquí: 120 rs. por un año, 60 por seis meses y 30 por un trimestre, lo mismo en Madrid que en las provincias, franco de porte.

Se suscribe en Madrid en la administración del Boletín, establecida en el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, y en las librerías de la Publicidad, calle del Correo, núm. 2, y de Monier, Carrera de San Gerónimo, y en las provincias en las depositarias de los Gobiernos.

Van publicados nueve tomos, á cada uno de los cuales acompañan, por término medio, cuatro láminas litografiadas. Precio de cada uno 40 reales.

OBRAS

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS, DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

PROSPECTO.—Habiéndose el autor reservado el derecho exclusivo de publicar en colección sus producciones literarias, ha llegado el caso de verificarlo. La mayor parte son parto conocidas del público para que sea necesario dar idea de ellas; tampoco le es lícito encomiarlas. A falta pues de la fraseología con que en anuncios semejantes procuran editores y autores captarse la buena voluntad de los suscriptores, el que echa á volar este prospecto tiene la ventaja de poder decir que ninguno de los que le favorezcan podrá llamarse engañado. Solo se trata de reproducir en cuerpo de obra metódico y homogéneo los dispersos materiales dados ya á luz en diferentes formas y períodos desde el año de 1824. Comprenderá la edicion algunas obras inéditas; pero, valgan estas lo que valieren, no pueden quitar ni añadir muchos quilates al mérito del conjunto. Revisadas escrupulosamente una por una antes de darlas á la prensa, desaparecerán de ellas en esta edicion todos los leves defectos que el autor advierta y acierte á corregir. Enmiendas de mas importancia, ni tiene tiempo para hacerlas, ni á su juicio podría intentarlas sin defraudar en cierto modo de una especie de propiedad suya al público que tantas pruebas de benevolencia le tiene dadas. Por otra parte, limando demasiado sus escritos perderian en originalidad y vigor mas de lo que ganasen en tesura y corrección.

La colección se publicará por tomos en la forma siguiente:

TEATRO.

Cuatro tomos en 4º mayor que se aproxima al folio ordinario y de 500 páginas próximamente: edicion compacta, pero de cómoda lectura, á dos columnas; fundicion nueva y buen papel. El Teatro constará de mas de 70 producciones, casi todas originales, distribuidas en los referidos cuatro tomos. El precio de cada uno será 40 rs. en Madrid y demas puntos de la Península, y 50 en Ultramar y el extranjero.

POESIAS, ARTICULOS DE COSTUMBRES ETC.

Otro tomo, que será el quinto de la colección. No se le pone precio todavía, porque no es posible calcular por ahora su coste; pero será del mismo tamaño que los anteriores para que forme juego con ellos.

El primer tomo irá encabezado con un prólogo del señor

D. Juan Eugenio Hartzenbusch, y ya está muy adelantada su impresion en la Imprenta nacional con el esmero y la pericia que tan justo crédito dan á este establecimiento. El autor no perdona gasto ni diligencia para que su edicion sea, al menos en la parte material, digna del ilustrado público á quien la ofrece. Sin embargo, nada pide adelantado.

Puntos de suscripcion.

Madrid, librería de D. José Perez, calle de Carretas, número 5; de Cuesta, calle Mayor, y de Monier, Carrera de San Gerónimo.

Provincias, Ultramar y extranjero en los despachos de los corresponsales del conocido editor D. Francisco de Paula Mellado. La remesa de los tomos se hará á las provincias con las expediciones mensuales del establecimiento de dicho editor.

SOCIEDAD TITULADA GRAN TALLER DE COCHES DE RECOLETOS.

La Junta de gobierno de esta sociedad ha acordado pasar el acreditado establecimiento de «coches públicos de alquiler», sito en la calle Travesía de Trujillo, núm. 2, con todos sus carruajes, caballerías, guarnés y demas efectos que le constituyen.

Se admitirán proposiciones por escrito hasta el día 3 de Junio próximo á las dos de la tarde, en cuya hora y en las oficinas del taller se dará cuenta de las que se hubiesen presentado, y dentro de las 48 horas siguientes se hará saber si la Junta de gobierno ha estimado admisibles ó no alguna de ellas.

Los que gusten hacer proposición acudirán de once á dos á la calle del Príncipe, núm. 10, cuarto segundo, donde estan de manifiesto los inventarios, y se darán las demas noticias relativas al particular.

Madrid 18 de Mayo de 1850.—El director de la sociedad, Jorge Flaquer.

SOCIEDAD LA PREVISORA EN LIQUIDACION.

Calle de la Reina, número 43, cuarto bajo.

Los Sres. accionistas se servirán concurrir desde el día 21 del corriente, en todos los que no sean festivos, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde á recoger las carpetas con que deben presentar sus inscripciones para el cobro del décimo dividiendo de 5 por 100, ó sean 40 reales por accion, á cuenta del capital desembolsado.

Madrid 18 de Mayo de 1850.—El director gerente, A. Miranda.

Se han extraviado los privilegios de juros propios de D. Francisco José Olazabal, vecino de Irun, cuyos encabezamientos y rentas se expresan:

Uno de 112,500 mrs. en cabeza de D. Juan Arvelaiz, situado en salinas de Castilla la Vieja.

Otro de 78,750 mrs. en cabeza de Miguel Leguya Mendible, situado en diezmos de la mar de Castilla.

La persona en cuyo poder se encuentren los presentará en esta corte á su apoderado D. Francisco Sanchez, Travesía del Reloj, núm. 7, cuarto principal.

Madrid 16 de Mayo de 1850.—Francisco Sanchez.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—El lunar de la Marquesa, comedia nueva, original, en cuatro actos.—Baile.

TEATRO DE LA ÓPERA. Hoy no hay funcion.—Mañana á las ocho y media de la noche.—Los lombardos, ópera en cuatro actos.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho y media de la noche.—Ni ella es ella ni él es él, ó el capitán Mendoza, comedia en dos actos.—Baile.—D. Juan Trapisonada, comedia nueva en un acto.—Baile.

TEATRO supernumerario de la Comedia.—Calle de Valverde.—Compañía de VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—El duende, zarzuela.—Baile.

Funcion extraordinaria para el jueves 23 de Mayo á las ocho y media de la noche á beneficio de D. Rafael Hernandez, maestro director de este teatro.—La Bética, obertura nueva á grande orquesta, composición del beneficiado.—Bertoldo, zarzuela nueva, original, en dos actos, música del beneficiado.

Las personas que gusten adquirir billetes con anticipacion acudirán á la contaduría, establecida en el mismo teatro.

PATIO y solar del Circo de Paul.—Hoy martes (si el tiempo lo permite) tendrá lugar la segunda ascension del señor Grelon que no pudo tener efecto el domingo último.

Las puertas se abrirán á las cuatro y media de la tarde, empezando la funcion á las cinco y partiendo Mr. Grelon con su globo á las seis.

El despacho se hallará abierto desde las nueve hasta la una en la calle de Alcalá, junto al café del Iris, y despues de dicha hora en los despachos del mismo local calle Real del Barquillo.

Nota.—Debiendo servir de entrada las contraseñas que quedaron en poder del público el domingo próximo pasado, se previene que á las personas que tomen billetes en el despacho no se les darán ya dos como anteriormente, sino tan solo las contraseñas, las que deberán presentarse á las puertas y serán devueltas despues de romper sus esquinas para que tengan siempre una garantía en el caso de que desgraciadamente no pudiera efectuarse la funcion anunciada.

Los precios serán los de costumbre.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.